



**LA OFICINA TECNICA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, REFERENTE A LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DE LAS EMPRESAS “ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS KOLDOBIKA RIVAS” y “NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIO S.L.” PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS Y PROYECTOS COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

## INFORMA

En la Mesa de Contratación celebrada en fecha 17 de abril se realiza la apertura de ofertas económicas para la adjudicación del contrato de Servicios de Coordinación en Materia de Seguridad y Salud de las Obras y Proyectos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Las empresas “ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS KOLDOBIKA RIVAS” y “NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS” ofertan una baja sobre el presupuesto de licitación que supera la máxima autorizada por el Reglamento de la LCAP en su artículo 85, por lo tanto, incurren en oferta anormalmente baja.

Se redacta el presente informe con la finalidad de analizar la justificación de las bajas realizadas por las empresas.

### PARÁMETROS DE PARTIDA PARA REALIZAR LA VALORACIÓN

Según el PCAP y el PPTP:

- PBL: 319.617,94 € IVA incluido/2 años      264.147,06 sin IVA/2 años  
159.808,97 € IVA incluido/1 año      132.073,53 sin IVA/1 año
- Medios personales a adscribir al contrato:
  - o 1 Delegado del consultor
  - o 2 Coordinadores de Seguridad y Salud

- Dedicación de cada uno de los medios personales adscritos al contrato:

Según se deduce del PBL (calculado según costes salariales dictados por el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos) se solicitan tres técnicos en dedicación completa.

Sin embargo, del punto 5.1 del PPTP podría deducirse que sólo en los seis meses que van de abril a octubre se requiere la dedicación completa del 2º CSS, por lo que la mínima dedicación que admisible de los CSS adscritos al contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo es:

- o Coordinador de Seguridad y Salud 1: 100%
- o Coordinador de Seguridad y Salud 2: 50%

A su vez del punto 5.2 del PPTP puede deducirse que las funciones del Delegado del Consultor requieren una presencia continua a lo largo del año, pero no una dedicación exclusiva a esta labor. No se establecen datos para valorar porcentualmente esta dedicación, siempre y cuando el Consultor cumpla las funciones exigidas en los Pliegos. Por todo ello la dedicación del Consultor no va a ser considerada en este informe como determinante en la valoración de las ofertas.

Por debajo de estos valores de dedicación anual de cada uno de los técnicos adscritos, se considera inviable la ejecución del contrato.





## ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS KOLDOBIKA RIVAS

En primer lugar, realiza el desglose de su oferta en costos directos, gastos generales, beneficio industrial e IVA. La oferta se refiere a los dos años de duración del contrato.

presentada, y atendiendo a los porcentajes establecidos legalmente, la oferta económica tiene el siguiente desglose:

Concepto	Importe en euros
Costos directos prestación servicio	99.887,40€
Gastos generales para la prestación del servicio (13%)	12.985,36€
Beneficio industrial prevista por la prestación del servicio (6%)	5.993,24€
Base oferta económica	118.866,00€
21% impuesto valor añadido	24.991,86€
Total oferta económica:	143.827,86€

El XX Convenio de Estudios de Ingenierías y Oficinas y Estudios Técnicos, en su actualización del año 2024

De la tabla se deduce que los **costos directos** para la prestación del servicio durante **un año** ascienden a **49.943,70 €**.

Después, determina el coste salarial de cada técnico adscrito al contrato, según el XX Convenio de Estudios de Ingeniería y Oficinas y Estudios Técnicos del año 2024. Según éste, para el Grupo Profesional I, Nivel salarial 2 corresponden 22.224,26€/año. Aplicando los costes sociales obtiene un valor por año y técnico de 29.558,26 €

Sin embargo, considera el licitador que, dada la responsabilidad y complejidad del trabajo a realizar, el salario a percibir por los técnicos debe superar los mínimos establecidos por convenio. Fija un salario anual de 33.000€, el cual incrementado con los costes sociales supone a la empresa un total del 43.890 € anuales por técnico.

A la vista de estos números se puede concluir que el empresario no puede adscribir al contrato los medios exigidos por los pliegos, ni siquiera en los porcentajes mínimos de dedicación calculados anteriormente:

- Coordinador de Seguridad y Salud 1: 100% 33.000 €/año
- Coordinador de Seguridad y Salud 2: 50% 16.500 €/año
  - TOTAL: 49.500 €/AÑO
- Aplicando el 32% de costes de SS: **65.340 €/año > 49.943,70 €/año, ofertados**

Según la oferta del licitador, 49.943,70 €/año, la dedicación de los técnicos adscritos al contrato sería del 100% para el Coordinador 1 y del 13,89 % a repartir entre el Coordinador 2 y el Delegado del Consultor.

Esta reducción de dedicación supone un menoscabo de la calidad del servicio prestado y un incumplimiento de las condiciones exigidas por los Pliegos que rigen la licitación, lo cual es inadmisibles.

Por todo lo expuesto **NO SE CONSIDERA JUSTIFICADA LA OFERTA**, siendo inviable la ejecución del contrato.





## NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS

Comienza su justificación calculando los salarios a percibir por los técnicos adscritos al contrato según en el XX Convenio de Estudios de Ingeniería y Oficinas y Estudios Técnicos del año 2022, realizando los incrementos al año 2024, según este convenio, aplicando la variación anual del IPC.

En base a todo ello, concluye que el coste anual de cada uno de los técnicos adscritos al contrato, para el Grupo Profesional I, Nivel salarial 2 es de 22.377,12 €/año, e incluyendo los costes sociales asciende a 29.537,79€.

A continuación, hace una estimación de la dedicación de cada uno de los técnicos, según la cual establece el coste anual en RRHH.

Perfil profesional	Categoría asignada	Salario anual (Base + Bonus)	Costes Salarial Anual	Asignación	Coste Total Anual RRHH
Delegado de Consultor	2 (Arquitecto Técnico)	22.377,12 €	29.537,79 €	15%	4.430,67 €
Coordinador Seguridad y Salud	2 (Arquitecto Técnico)	22.377,12 €	29.537,79 €	70%	20.676,45 €
Coordinador Seguridad y Salud	2 (Arquitecto Técnico)	22.377,12 €	29.537,79 €	70%	20.676,45 €
				<b>Total:</b>	<b>45.783,57 €</b>

Se observa que para abaratar los costos generales anuales en RRHH, que son la base de la oferta, reduce a un mínimo inadmisibles la dedicación de los CSS.

Esta reducción de dedicación supone un menoscabo de la calidad del servicio prestado y un incumplimiento de las condiciones exigidas por los Pliegos que rigen la licitación, lo cual es inadmisibles.

Por todo lo expuesto NO SE CONSIDERA JUSTIFICADA LA OFERTA, siendo inviable la ejecución del contrato.

En Santander, a fecha de la firma electrónica  
LA ARQUITECTA ADJUNTA DE LA OFICINA TECNICA  
M. Magdalena García García

